

1. Relato Técnico–Numérico–Jurídico Integral (Anexo A)

1.1. Identificación del Trabajador

- **Nombre:** Genaro Carrasco Ozuna
- **Número de Seguridad Social (NSS):** 67038434972
- **Crédito INFONAVIT:** 0518005586
- **Puesto Desempeñado:** Operador de tractocamión T3S2R4
- **Unidad Asignada:** TR-641

1.2. Existencia de la Relación Laboral (Hecho Probado)

Durante el periodo comprendido entre **enero de 2023 y junio de 2025**, el trabajador prestó servicios personales, subordinados, continuos y remunerados como operador de tractocamión, bajo la dirección y control operativo, administrativo y mecánico de las empresas:

- **Correcaminos Tucán S.A. de C.V.**
- **Transportes Narcea S.A. de C.V.**

Ambas razones sociales operaron como **una sola unidad económica**, compartiendo flota, rutas, taller, coordinadores, esquema de pagos y decisiones laborales, configurándose una **sustitución patronal de hecho**, conforme a los artículos 41 y 290 de la Ley Federal del Trabajo, sin interrupción real de la relación laboral.

1.3. Retención INFONAVIT Acreditada

Consta en documentación oficial que al trabajador se le aplicó un descuento fijo mensual INFONAVIT bajo la modalidad de **cuota fija en pesos**, por los siguientes montos:

- Descuento anterior: \$5,081.29 MXN
- Nuevo factor vigente: \$5,086.05 MXN

1.4. Periodo Analizado (Escenario Conservador)

- **Periodo considerado:** Enero 2023 – Junio 2025
- **Duración:** 30 meses completos

1.5. Cálculo del Monto que Debió Enterarse al INFONAVIT

Retención mensual obligatoria:

\$5,086.05 MXN

Retención total que debió enterarse:

$$30 \text{ meses} \times 5,086,05 = \mathbf{152,581,50} \text{ MXN}$$

1.6. Monto Efectivamente Reflejado en el Crédito INFONAVIT

- Meses sin abono.
- Meses con abonos parciales.
- Discontinuidad incompatible con una cuota fija.
- Incongruencia entre descuentos aplicados y saldo amortizado.

Monto aproximado reflejado:

80,000,00 MXN

1.7. Diferencia No Enterada

$$152,581,50 - 80,000,00 = \mathbf{72,581,50} \text{ MXN}$$

1.8. Cruce con Estados de Cuenta Bancarios

1. Los ingresos provinieron exclusivamente de las dos razones sociales.
2. Los pagos se realizaron mediante:
 - Nómina mínima simulada.
 - Transferencias SPEI fragmentadas.
 - Pagos etiquetados como gastos, reposiciones o anticipos.
3. No existe evidencia de entrega del monto retenido.
4. Los recursos se usaban inmediatamente para gastos operativos.

1.9. Conclusión Pericial

- Retención de cuotas INFONAVIT sin entero.
- Subdeclaración salarial ante IMSS.
- Sustitución patronal encubierta.
- Afectación directa al patrimonio del trabajador.